



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 175-2019-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Noviembre del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 21 de noviembre del año 2019, con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 918-2019/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 08 de noviembre del presente año, el Gobernador Regional de Huancavelica remite a este Consejo Regional el resultado del Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, contenido en el Informe de Control Específico N° 033-2019-2-5338 sobre "Incremento de Remuneración del Gobernador y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en el año 2018", realizado por el Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica, con el cual recomiendan se adopten las medidas correctivas o preventivas correspondientes. Luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emitió el siguiente acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REMITIR el resultado del Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, contenido en el Informe de Control Específico N° 033-2019-2-5338 sobre "Incremento de Remuneración del Gobernador y Dietas de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de





Gobierno Regional de
Huancavelica
Consejo Regional

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 175-2019-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 21 de Noviembre del 2019.

Huancavelica en el año 2018", a la Procuraduría Pública Regional del Gobierno Regional de Huancavelica, con la finalidad de que pueda realizar las acciones según su competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo, a los interesados e instancias pertinentes.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

